Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 283735.----------

---

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil catorce; se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso, a fin de proceder a la Evaluación correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2014 "Adquisición de Combustible" con Contrato Abierto – ID Nº 283735. Con la asistencia del Lic. Luis Aníbal Figueredo, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, el Abg. Carlos María Ruiz González, Director de la U.O.C., Javier Meaurio por la Dirección Administrativa y Carmen Campuzano, designada como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las firmas COPETROL S.A., BARCOS Y RODADOS S.A., PETROLEOS DEL SUR S.A., ESTACIÓN BAHIA S.R.L., PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 01 de diciembre de 2014, a las 08:15 horas.----------

Las firmas que presentaron sus ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido fueron: PETROLEOS DEL SUR S.A., COMBUBAR COMPANY S.R.L., ESTACIÓN BAHIA S.R.L.----------

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.----------

1. ANTECEDENTES:

El llamado a Contratación Directa Nº 11/2014 "Adquisición de Combustible" con Contrato Abierto, se encuentra previsto en el PAC del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, identificado con el ID Nº 283.735, por un monto total igual a Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El rubro a afectar es el 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", Fuente de Financiamiento 10, por un monto previsto igual a Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) para el ejercicio fiscal 2014.----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las 08:30 horas, se dio apertura a los 3 (tres) sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue: ---------

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo S.
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 283735.----------

Nº	Oferentes	Precio Unitario	Ofertas en Letras	Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	PETROLEOS DE SUR S.A.	7.280	Guaraníes siete mil doscientos ochenta.-	Póliza de Mantenimiento de Oferta Nº 55.1508.0001925.0000 de la compañía ASUR S.A. por Gs. 5.000.000	Presenta SIPE Nº 1330817
2	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	7.900	Guaraníes siete mil novecientos.-	NO PRESENTA	Presenta SIPE Nº 1331117
3	ESTACIÓN BAHIA S.R.L.	7.290	Guaraníes siete mil doscientos noventa.-	NO PRESENTA	Presenta SIPE Nº 1329544

Se deja constancia que las empresas COMBUBAR COMPANY S.R.L. y ESTACIÓN BAHIA S.R.L., no han presentado el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, solicitada en la Carta de Invitación Estándar.

Que, atendiendo a lo establecido en el Articulo 58 del Decreto Nº 21.909/03, que dice: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de sí una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerde con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella: 1…2…3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del pliego…"*

Que, el Artículo 60º del mencionado Decreto establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida."* Artículo 61 *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".* En tal sentido, por todo lo expuesto y mencionado, se resuelve rechazar las ofertas presentadas por las firmas COMBUBAR COMPANY S.R.L. y ESTACIÓN BAHIA S.R.L., por no dar cumplimiento a lo establecido en los mencionados artículos.

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Dpto. Servicios Generales

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Raúl Figueredo
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Direcc. Gral. de Adm. y Fin.

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 283735.----------

Que, la oferta presentada por el firma PETROLEOS DEL SUR S.A., corresponde a la más baja.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

DOCUMENTOS	PETROLEOS DEL SUR S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE Según SIPE Nº 1330817
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Según SIPE Nº 1330817
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Según SIPE Nº 1330817
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Copia de los Balances de los 3 (tres) años 2011/2012/2013.	CUMPLE

Ing. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier Meaurio
Dpto. Servicios Generales

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 283735.----------

DOCUMENTOS	PETROLEOS DEL SUR S.A.
Presentar el Anexo C – Especificaciones Técnicas debidamente firmados.- Para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Lista de estaciones de Servicios ofrecidas y/o Bocas de expendio para el canje del combustible en todo el Territorio Nacional, con la descripción de la razón social, emblema, dirección, número de teléfono.	CUMPLE
Declaración Jurada de que todas las Estaciones de Servicios ofrecidas cuentan con la Autorización para operar emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Adjuntar como mínimo una Resolución emitida por el MIC.	CUMPLE
Declaración Jurada de que todas las Estaciones de Servicio ofrecidas cuentan con la Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Adjuntar como mínimo una Resolución emitida por la autoridad competente.	CUMPLE
Declaración Jurada de que todas las Estaciones de Servicios ofrecidas cuentan con documentos que acrediten el debido control que el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. Adjuntar como mínimo un documento emitido por la autoridad competente.	CUMPLE
Declaración Jurada de que todas las Estaciones de Servicios ofrecidas cuentan con la Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunes. Adjuntar como mínimo una Autorización emitida por la autoridad competente.-	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años, contado desde su constitución legal.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total ofertado para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013. Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se calculará por cada año de los últimos 3 (tres) años.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	CUMPLE

		PETROLEOS DEL SUR S.A.				RATIO
		2011	2012	2013	PROMEDIO	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	91.190.015.064	102.208.213.995	161.512.146.102	118.303.458.387	1,25
	PASIVO CORRIENTE	83.942.888.539	91.290.024.925	108.481.589.655	94.571.501.040	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	83.942.888.539	95.195.752.641	158.502.396.142	112.547.012.441	0,50
	ACTIVO TOTAL	197.142.170.632	203.577.672.980	277.296.835.987	226.005.559.866	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.549.845.888	5.197.418.273	6.544.159.227	5.430.474.463	84,18%
	CAPITAL	90.000.000.000	94.549.845.888	99.747.264.160	6.450.870.778	

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Javier [illegible]
Dpto. Servi[illegible]

Direcc. Gral. de Admin[illegible]

[illegible] Figueredo Servi[illegible]
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON CONTRATO ABIERTO – ID Nº 283735.----------

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación: ------

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas
1	PETROLEOS DEL SUR S.A.	CUMPLE

6. RECOMENDACIÓN:

Que, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado y considerando que el oferente **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, reúne los requisitos para contratar con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso "c", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, lo siguiente: ----------

- Adjudicar la presente Contratación Directa Nº 11/2014 "Adquisición de Combustible" - ID Nº 283-735, bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A. con RUC Nº 80013377-3**, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, para el presente ejercicio fiscal 2.014.---------

Nº	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (Exento de IVA)
1	15101503-002	Nafta	Litro	VALES Y/O CUPOS	1	7.280
Precio Total de la Oferta						7.280

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Javier Meaurio
Dpto. Servicios Generales

Ariel Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas